



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0090-2020-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de diciembre de 2020.

VISTO:

La Elevación N° 0933-2020-UNHEVAL-UA, de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de fecha 22 de diciembre de 2020 en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, **Resolución Rectoral N° 0873-2020-UNHEVAL**: RESUELVE; 1° **Otorgar** la Asignación Económica de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles) para cada uno de los siguientes estudiantes: Dennisse Donata TARAZONA MATO, Denia Marina ESPINOZA CARBAJAL, Cristian POLINO MAGARIÑO, Gabriela Patricia RAMON PANDURO, Luis Gustavo SOLANO ZARATE, Raquel Yomira DAMIAN BARRUETA, Yudbel Roberto BENANCIO POMA, Jhonatan Hitler TINEO BRAVO, María Isabel DOMINGUEZ JAIMES y Sebastián Antonio BOBADILLA WONG Alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, por derecho de inscripción en el curso virtual "Nuevas Metodologías para la Innovación y el Emprendimiento" del Programa de Movilidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú; haciendo un monto total de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles), por lo expuesto en los considerandos precedentes; 2° **Remitir** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme corresponde respecto al encargo y las demás acciones pertinentes; por lo expuesto, en los considerandos de la presente Resolución.

Que, con el Informe Digital N° 0620-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J de fecha 20 de noviembre de 2020 comunica que se otorga la certificación presupuestal para la asignación económica para el pago por inscripción en el curso virtual, de acuerdo al siguiente detalle: Centro de Costo: Unidad de Becas y Movilidad Académica Nacional e Internacional, Actividad: CO226 Realizar y gestionar la movilidad académica, Encargo a nombre de Karina Figueroa Aguilar, Concepto: asignación económica para pago de inscripción en curso virtual "Nuevas Metodologías para la Innovación y el Emprendimiento" para alumnos de la Facultad de Contabilidad del Programa de Movilidad - PUCP, Especifica de Gasto: 25.31.11, Fuente de Financiamiento: RO, Meta 14, Certificación Presupuestal: 1357 y Monto Total S/. 2,000.00 soles.

Que, con el Proveido Digital N° 2594-2020-DIGA la Dirección General de Administración deriva a la Jefe de la Unidad de Abastecimiento la Resolución Rectoral N° 0873-2020-UNHEVAL para su opinión técnica de Encargo.

Con, Oficio N° 449-2020-UNHEVAL/DIGA/UA/SUS-J la Jefe de la Sub Unidad de Servicios remite a la Jefe de la Unidad de Abastecimiento la opinión que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de la Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales – DIRECTORA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA UNHEVAL, para que tenga bien tramitar la ASIGNACIÓN ECONOMICA PARA LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNHEVAL BENEFICIARIOS DE INSCRIPCIÓN EN EL CURSO VIRTUAL "NUEVAS METODOLOGIAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO"; según Resolución Rectoral N° 0873-2020-UNHEVAL el monto a pagar es de S/. 2,000.00, la misma que será sustentado en el informe de gastos.

Que, con la Elevación N° 0829-2020-UNHEVAL-UA la Jefe de la Unidad de Abastecimiento de fecha 11 de diciembre de 2020, remite a la Dirección General de Administración la opinión técnica del otorgamiento de encargo a favor de la Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales.

Que, con el Proveido Digital N° 2757-2020-DIGA, la Dirección General de Administración remite a la Directora de Cooperación Técnica Internacional el expediente de la Resolución Rectoral N° 0873-2020-UNHEVAL, por incongruencias respecto al nombre para otorgar el encargo.

Con, Oficio Digital N° 119-2020-UNHEVAL-DCTI la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional solicita al Rector la modificación de la Resolución Rectoral N° 0873-2020-UNHEVAL, por error material y la autorización de encargo a la Sra. Karina Figueroa Aguilar por el monto de S/. 2,000.00 soles con la finalidad de efectuar el depósito por inscripción en el curso virtual indicado.

Con, la Resolución Rectoral N° 0907-2020-UNHEVAL, de fecha 18 de diciembre de 2020, RESUELVE modificar el primer considerando de la Resolución Rectoral N° 0873-2020-UNHEVAL de fecha